

RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO: 3 PLAZAS DE ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN, PARA LA UNIDAD DE FARMACOGENÉTICA Y MEDICINA PERSONALIZADA. CICAB. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ. ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ. SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. FECHA DE PUBLICACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN WEB: extremaduratrabaja.com

Proyecto nº Expediente/contrato: PROYECTO MedeA

Por la presente Resolución, se hace saber a los interesados, que una vez reunida la Comisión de Valoración del proceso de selección de personal eventual para el Servicio Extremeño de Salud, cuya publicidad y bases de selección de la convocatoria fueron publicadas en el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) el pasado 16 de septiembre de 2020, concluido éste, cumplidos los requisitos de publicidad, igualdad de méritos, transparencia y no discriminación, así como los establecidos en la base de la convocatoria:

ACUERDA:

1º Recibidas las solicitudes de participación en el proceso selectivo en tiempo y forma, se procedió a la evaluación de los méritos a las mismas, convocándose a continuación a entrevista personal a los candidatos con mayor puntuación.

2º Realizadas dichas entrevistas, se propone para el nombramiento como personal eventual enfermería del SES a los aspirantes que figuran a continuación al ser los candidatos que han obtenido una mayor puntuación:

NOMBRE	DNI	PUNTOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTOS VALORACIÓN DE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
ANA CAROLINA MURAYAMA R. DA SILVA	80****26G	6,83	14,0	20,83
MARÍA GARCÍA SANZ	44****72B	15,0	4,5	19,5
LORENA YEGUAS ROSA	75****23Q	3,99	11,5	15,49

3º Esta convocatoria de empleo público no genera bolsa de empleo.

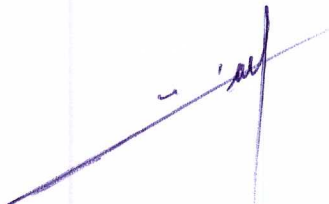
4º La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta que indica los aspirantes seleccionados y el orden de prelación.

5º La Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz se pondrá en contacto los candidatos seleccionados a fin de que aporten la documentación necesaria para formalizar el nombramiento.

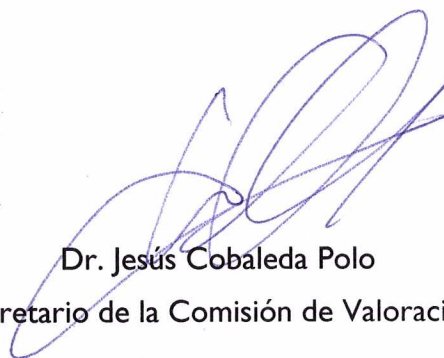
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

6º Recibida la documentación y realizada las comprobaciones oportunas, la Dirección de Recursos Humanos citará a los aspirantes seleccionados para firmar el nombramiento e incorporarse al puesto. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia al nombramiento ofertado.

Badajoz, a 29 de octubre de 2020



Dr. Adrián Llerena Ruiz
Presidente de la Comisión de Valoración



Dr. Jesús Cobaleda Polo
Secretario de la Comisión de Valoración